

CEIP "PAULA SOLER SANCHIZ"
QUINTANAR DEL REY
SECCIÓN BILINGÜE

PROYECTO EDUCATIVO

CURSO 2023/2024

(Revisado y actualizado en Octubre-2023)

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO LEGAL.....	7
3. EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL, CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA... ..	8
3.1. Características del entorno social y cultural	9
3.2. Características del alumnado.....	13
3.3. Respuesta educativa.....	14
4. PRINCIPIOS Y VALORES DEL CENTRO.....	16
4.1. Principios Educativos.....	16
4.2. Valores	18
5. OFERTA DE ENSEÑANZAS, OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.....	20
5.1. Oferta de enseñanzas	20
5.2. Objetivos Generales	20
5.3. Programaciones Didácticas.....	25
6. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO.....	26
6.1. Programa de Gestión Económica "GECE"	26
6.2. Programa de Gestión Administrativa "DELPHOS"	26
6.3. Programa de Comunicación entre el Centro y las familias "EDUCAMOS" ..	27
7. COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES	28
7.1. Colaboración con otros Centros docentes.....	29
7.2. Colaboración con otras Instituciones.....	31
8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO... ..	33
8.1. Compromisos de los profesores	34
8.2. Compromisos de los padres.....	35
8.3. Compromisos de los alumnos.....	36
8.4. Compromisos de otras instituciones.....	37
9. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....	37
9.1. Horario General del Centro.....	38
9.2. Criterios pedagógicos para la elaboración de horarios	40

10. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	40
10.1. Plan Cuatrianual de Evaluación Interna	41
10.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación interna.....	45
10.3. Evaluación de la Sección Bilingüe.....	45
10.4. Evaluación de la práctica docente.....	50
11. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO... ..	53
<u>ANEXOS</u>	55
ANEXO I: PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	
ANEXO II: NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	
<u>APROBACIÓN</u>	56

1. INTRODUCCIÓN

El CEIP "Paula Soler Sanchiz" de Quintanar del Rey se crea el 5 de Septiembre de 2012 tras la publicación del Decreto 132/2012, de 31/08/2012 y la Orden de 06/09/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros docentes públicos en Castilla-La Mancha, a partir del curso 2012/2013.

Este Colegio, sito en la C/ Obispo Pascual Carrascosa, s/n, surge como desdoblamiento del CEIP "Valdemembra" y, en un principio, se denomina CEIP "Número 2". Se trata de un Colegio de una línea con un total de 9 unidades: 3 unidades de Educación Infantil (3 años, 4 años y 5 años) y 6 unidades de Educación Primaria (1º a 6º curso de Primaria).

Es en el mes de Enero del año 2013 tras la aprobación por unanimidad tanto de los miembros del Claustro como de todos los componentes del Consejo Escolar, y con el informe favorable del Ayuntamiento, cuando se decide denominar a este recién creado CEIP "Número 2" con el nombre de CEIP "Paula Soler Sanchiz" en homenaje a nuestra maestra, compañera y vecina de esta localidad tristemente fallecida. Según consta en el Acta del Consejo Escolar de fecha 16 de Enero de 2013, las razones para proponer la adopción de este nombre son las siguientes:

- *"Se trata de una maestra natural de nuestra localidad, con lo que se da continuidad con ello a una política, a nuestro juicio acertada, que en los últimos años está siguiendo nuestro Ayuntamiento de homenajear a hijos de nuestra localidad denominando a algunos edificios públicos con el nombre de los mismos (Centro Cultural Alfonso Saiz-López, Polideportivo "Ángel Lancho")."*
- *Como recuerdo a su gran labor pedagógica, más breve de lo que ella hubiera deseado, pero intensa y ejemplar.*
- *En agradecimiento a su participación desinteresada en la organización de actos culturales, en especial todos los relacionados con su tan amado arte de la Música.*
- *Como homenaje a todas aquellas personas que, como ella, padecen y luchan con valentía contra una enfermedad tan terrible como el cáncer, con el mérito añadido de saber hacer felices a todos los que la rodean desde su propio sufrimiento.*
- *Pero, sobre todo, como reconocimiento a sus grandes valores humanos en los*

que queremos que todos los alumnos de este Centro puedan mirarse como ejemplo a seguir: su solidaridad, su entrega y amor a los demás, su capacidad de esfuerzo y sufrimiento, su espíritu de ayuda y sacrificio, su capacidad de superación ante la adversidad, su respeto y tolerancia hacia todos y, en definitiva, su deseo constante (sobradamente conseguido) de hacer felices a los demás."

Por todas las razones anteriormente expuestas consideramos que es obligado el que desde este PE, y para conocimiento de toda nuestra comunidad educativa, hagamos un acercamiento a la figura de Paula Soler mediante una breve biografía de la misma, biografía que no sólo servirá para acercarnos a su figura mediante los aspectos más relevantes de su vida sino que también, y lo que es más importante, nos permitirá conocer los grandes valores humanos que nos supo transmitir y que queremos que sean fuente de guía e inspiración para la elaboración de este Proyecto y para todos los miembros de nuestra comunidad.

1.1. BIOGRAFÍA DE PAULA SOLER SANCHIZ



Paula Soler Sanchiz nació el 18 de Abril de 1959. Su infancia se desarrolló en el seno de una familia numerosa, siendo la mayor de seis hermanas.

Esta condición de primogénita propició el precoz ejercicio de lo que habría de ser su vocación profesional: la enseñanza. Con el máximo aprovechamiento en la escuela primaria, pronto se convertiría en tutora de estudios de sus hermanas pequeñas, ayudándoles en sus "deberes en casa". Otra muestra más de esta temprana vocación por la enseñanza es que durante los meses de Julio y Agosto dedicaba sus "vacaciones" a impartir clases a los repetidores de la escuela pública. Este hecho, además de ser una rara forma de disfrutar de sus "vacaciones de verano", sería la primera semilla que más tarde germinaría dando como fruto su vocación pedagógica.

Realizó sus estudios de Bachillerato Elemental en la escuela de Quintanar, donde recibió clases extra de los maestros de aquel entonces: D. Basilio, D. Carmelo, D. Isaac... El buen hacer de estos maestros y la fuerte motivación de Paula por el estudio dieron como resultado que, tras presentarse por libre a los exámenes en el Instituto de Albacete "Bachiller Sabuco", obtuviera las más altas calificaciones, algo que sería una constante en sus estudios posteriores en el Instituto de Motilla

del Palancar, donde completó sus estudios de Bachiller Superior.

Cursó sus estudios de Magisterio en la Escuela Oficial de Magisterio de Albacete, donde finalizó su formación docente con una nota global que la situó entre los diez primeros de su promoción, lo que en aquellos tiempos le aseguraba el acceso directo a su primera escuela, en la que empezó a ejercer con la especialidad de Matemáticas.

Se estrenó como maestra en Ontur (Albacete) cubriendo una baja temporal de la titular y siguió sin interrupción dando clases como interina en Pozohondo, Villalgordo, Casasimarro, Tarazona de la Mancha y Villaverde de Guadalimar hasta que consiguió su destino definitivo en Quintanar. En todas estas poblaciones dejó siempre un grato recuerdo fruto de sus virtudes tanto personales como profesionales.

Contrajo matrimonio con el también maestro Joaquín Soler López en el año 1983 y fruto de este enlace nació su única hija en el año 1986, a la que contagió su amor por el estudio y por el arte de la Música. Como esposa y como madre siempre supo aportar al seno de su familia todos los grandes valores que adornaron su personalidad a lo largo de su vida.

En el año 1986 apareció el primer tumor de la terrible enfermedad que iba a truncar los mejores años y proyectos de su vida. Sin embargo, le plantó cara con singular valentía y, después de afrontar quirófanos y posteriores tratamientos de quimioterapia, llegó a superar numerosas recidivas, lo que le permitió, tras los inevitables paréntesis hospitalarios, volver a su escuela e impartir docencia durante 16 años más.

En los periodos de convalecencia, demostrando una gran entereza y siempre con la esperanza de llegar a derrotar al cáncer, continuó ampliando sus conocimientos de Música, en cuya materia conseguiría la especialidad. Tal era su afán por aprender y formarse para seguir desarrollando su labor dentro del mundo de la enseñanza que, posteriormente, también obtuvo la especialidad de Educación Infantil. Méritos todos ellos que cobran una mayor dimensión si tenemos en cuenta que, mientras tanto, debía combatir contra su terrible enfermedad.

Como maestra vocacional siempre disfrutó ejerciendo su oficio. Sintió especial amor por la Música, en la que cabe pensar que encontró el bálsamo emocional para sobrellevar la carga de su enfermedad, sin perder nunca la dulzura en sus palabras ni la sonrisa que la caracterizaba, y que la acompañó hasta el último suspiro. ¿Quién no la recuerda participando en la organización de conciertos,

festivales de Villancicos e incluso dirigiendo pequeñas corales con la intención de alegrar los días y horas de los ancianos de la Residencia de Quintanar?

Supo hacer de su vida un ejemplo de entrega y servicio a los demás, puesto que, siempre que su enfermedad se lo permitía, gustaba de acompañar y visitar a enfermos y personas mayores de la Residencia "Santa Petronila y Santísima Trinidad" de Quintanar, colaboraba con Cáritas y con todas aquellas instituciones solidarias para con los más necesitados, siempre desde su filiación cristiana, pero con un enorme respeto a todo tipo de creencias.

Los que tuvieron la dicha de conocerla y convivir con ella siempre la recordarán con su eterna sonrisa, sus ganas de vivir, su ejemplo para desde su propio sufrimiento hacer felices a los demás, sus inquietudes culturales y, por encima de todo, su afán por ayudar a los demás y su elevado espíritu de solidaridad.

Es por todo ello que este Centro no solo toma su nombre como homenaje a su persona, sino que pretendemos que sus grandes cualidades humanas sean líneas básicas en los principios y valores de este Proyecto Educativo.

Por ello, será una de nuestras prioridades la participación y colaboración con todo tipo de ONGs y causas solidarias siguiendo el ejemplo de Paula Soler Sanchiz que, entre sus muchas y grandes cualidades, siempre mostró una gran solidaridad por todos sus semejantes, en especial por los más desfavorecidos.

También como homenaje y recuerdo a Paula Soler siempre seremos sensibles a colaborar con aquellas campañas destinadas a combatir algún tipo de enfermedades o recaudar recursos para la investigación o tratamiento de las mismas, en especial en la lucha contra el cáncer.

2. MARCO LEGAL

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE).
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil (BOE de 2 de febrero).
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria (BOE de 2 de marzo).
- Decreto 47/207, de 25 de julio, por el que se regula el plan integral de lenguas extranjeras de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha para etapas educativas no universitarias.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 19/06/2018, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se publica la relación definitiva de proyectos bilingües y plurilingües autorizados y no autorizados en centros educativos sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha, las solicitudes de abandono de programas lingüísticos autorizadas y no autorizadas, así como las solicitudes excluidas y los motivos de no autorización o de exclusión.
- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de 12/06/2017, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional relativas a la Organización y Funcionamiento de los Programas Lingüísticos en Centros Educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha para el Curso 2017/2018.
- Por último, se han tenido en consideración las observaciones realizadas por el Servicio de Inspección sobre la PGA del curso anterior.

3. EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL, CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y RESPUESTA EDUCATIVA.

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

3.2.1. NUESTRA LOCALIDAD:

El C.E.I.P. "Paula Soler Sanchiz" es un centro público que se encuentra en la localidad de Quintanar del Rey. Nuestro pueblo pertenece a Cuenca, de la que nos separan 98 Km. Y se encuentra situado en la parte sureste de dicha provincia, en la "La Manchuela" (comarca con determinadas características propias que engloba varios municipios de Cuenca y Albacete).



Está entre los municipios de Villanueva de la Jara (Norte), Casasimarro (Oeste), Villagarcía del Llano (Este), Tarazona de la Mancha (al Sur) y limitando con la provincia de Albacete, de la que distamos 45 Km. de la misma capital.

En cuanto a su población, los últimos años ha experimentado un gran desarrollo tanto económico como demográfico. En la actualidad cuenta con una población aproximada de 8.000 habitantes censados, a los que se unen un importante número de habitantes que por motivos laborales residen en la localidad. Ocupa una superficie total de 80 kilómetros cuadrados y una densidad de población aproximada de unos 100 habitantes por kilómetro cuadrado; elevada en comparación con otros municipios de la comarca.

El municipio experimenta un fuerte proceso migratorio, procedentes en su mayoría de la Europa del Este, Ecuador y el Magreb, dando lugar a un crecimiento, actualmente ralentizado, cercano al 18%, debido fundamentalmente al arrastre de otros municipios y llegada de inmigrantes. Este fenómeno migratorio ha remitido bastante en la actualidad a raíz de la crisis económica a la que Quintanar no ha sido ajeno.

El municipio cuenta con una alta tasa de natalidad, reflejado en los alumnos

matriculados en los centros educativos (guarderías, colegios e instituto). En términos relativos, la población es joven lo que implica mayor inversión y ampliación en los servicios del municipio, puesto que sólo un 7,1% de la población es mayor de 65 años, aunque no escapa al progresivo y gradual envejecimiento de sus habitantes.

La Economía ha tenido su base en la agricultura, la cual sigue ocupando un lugar destacado. Principalmente la producción vitícola es la actividad económica predominante. Los cultivos más importantes son: la vid, con una producción superior anual a los 55 millones de kilos de uva, el girasol y la cebada, en pequeña escala, el olivo y algo de huertas familiares.

Es un pueblo con iniciativas empresariales, emprendedor en sectores económicos y muy trabajador en todas sus tareas y quehaceres diarios. Caben señalar las actividades vitivinícolas (entre ellas el proyecto para la elaboración de vinos ecológicos), cultivo y comercialización del champiñón y setas (en el municipio se encuentra la sede del Centro de Investigación, Experimentación y Servicios del Champiñón), transporte (camiones), construcción y estructuras metálicas, pequeño comercio y sector servicios.

Especial relevancia han tenido durante muchos años las familias que dependían económicamente del sector de la construcción, lo que ha posibilitado en muchos casos un nivel de vida medio-alto. Sin embargo, el estallido de la burbuja inmobiliaria ha golpeado en muchas familias de la localidad con enorme virulencia aumentando considerablemente la tasa de paro y mermando enormemente los ingresos de muchos vecinos.

Muy por debajo de los sectores anteriores se encuentra la industria, con 36 empresas, lo que representa un 7,6%, y con un porcentaje de ocupados del 9,5%.

Quintanar ha sido un pueblo de gran poder adquisitivo, haciéndose visible en las viviendas, vehículos, fiestas... Quintanar del Rey es el segundo municipio de Europa que registra mayor número de vehículos por habitante. En la actualidad, afectado por la crisis, se percibe el receso de esa prosperidad.

La mayoría de las familias son estables y se componen, por lo general, de 4 miembros.

En el plano cultural las gentes de Quintanar del Rey tienen a su disposición una amplia oferta de instalaciones, instituciones y actividades culturales: Colegio, Instituto, Escuelas Infantiles, Ludoteca, Biblioteca, Centro Cultural, Aula de Música, Escuela de Música e Idiomas, Centro de la Mujer, Universidad Popular, Casa de Cultura, Centro Social, Centro de Salud, Residencia de Ancianos, Piscina Municipal, Campo de fútbol, Polideportivo, Asociaciones de Mujeres y una gran variedad de asociaciones culturales, juveniles y deportivas.

3.2.2. NUESTRO CENTRO EDUCATIVO:



El CEIP "Paula Soler Sanchiz" es un centro público dependiente en la actualidad de la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Su construcción data 2003 y, en un principio, fue construido como una ampliación del CEIP "Valdemembra" en la zona Norte de la localidad para dar respuesta al alto crecimiento demográfico y a la construcción de

numerosos barrios y viviendas que se han ido construyendo en esta zona de la localidad.

En el Curso 2012/2013 se "independiza" del CEIP "Valdemembra" tras la publicación del Decreto 132/2012, de 31/08/2012 y la Orden de 06/09/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dispone la puesta en



funcionamiento de centros docentes públicos en Castilla-La Mancha, a partir del curso 2012/2013. En un principio se denomina CEIP "Número 2", para en el año 2013, tras la aprobación por unanimidad de todos los órganos de la comunidad educativa, y con la publicación en el DOCM el día 20 de marzo de 2013 de la Resolución 01/03/2013 de la Viceconsejería de Educación, se aprueba la denominación específica de Paula Soler Sanchiz para el Colegio de Educación Infantil y Primaria número 2 de Quintanar del Rey y pasa a denominarse definitivamente CEIP "Paula Soler Sanchiz".

En el curso 2012/2013 se elabora un proyecto de Sección Bilingüe que, tras ser aprobado por la unanimidad del Claustro y Consejo Escolar de este Centro, es presentado a la Consejería de Educación. Este proyecto resulta seleccionado por la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y, tal como se publica en la Resolución 26/09/2013 publicada en el DOCM con fecha 30/10/2013, se concede a nuestro centro la Sección Bilingüe (Inglés) a partir del curso 2013/2014. Se trata de un Colegio de una línea con un total de 9 unidades, distribuidas de la siguiente manera:

EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN INFANTIL
6 unidades	3 unidades

La plantilla de este Centro es la siguiente:

EI	EP	INGLÉS	E. FÍSICA	MÚSICA	PT	AL	ORIENT.	RELIGIÓN
						1*	1*	1*

**Estas plazas son compartidas*

Cuenta con las siguientes instalaciones:

AULAS Y DEPENDENCIAS	Nº
AULAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	
AULAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	6
AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	1
AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	
SALA DE USOS MÚLTIPLES	1
BIBLIOTECA	1
AULA DE MÚSICA	1
SECRETARÍA	1
DESPACHO DE DIRECCIÓN	1
DESPACHO DE ORIENTACIÓN	
GIMNASIO	1
SALA DE PROFESORES	
PATIO DE RECREO	1
PISTA POLIDEPORTIVA	1
RECEPCIÓN Y CONSERJERÍA	1

Una característica de nuestro Centro que le hace un tanto singular es el hecho de que sus Aulas sean de pequeñas dimensiones. Ello nos obliga a solicitar constantemente a la Administración que el número de alumnos que se matricule en Infantil 3 años siempre se sitúe por debajo de la ratio máxima establecida legalmente, pues, de no ser así, a medida que vayan pasando cursos y se incorporen los posibles repetidores nos hallaremos con graves problemas de espacio para ubicar a los alumnos en las aulas.

Como aspecto positivo a destacar todas nuestras aulas de Primaria disponen de Panel Interactivo, ordenadores portátiles para todo el profesorado y tablets para 5º y 6º de Primaria.

3.2. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO

Nuestro Centro cuenta con un total de 9 Aulas (3 de Infantil y 6 de Primaria), siendo el número de alumnos matriculados en el Curso 2023/2024 de 180. El porcentaje de alumnado de origen extranjero se sitúa en el 16,5% y el número de ACNEES/ACNEAES es de 30.

El número de alumnos es bastante estable ya que se trata de un Centro de una sola línea y la tasa de natalidad en la localidad se mantiene año tras año.

Las características generales del alumnado de nuestro centro son:

- En general, el alumnado es bastante heterogéneo debido a la mezcla de diferentes nacionalidades y culturas.
- Nivel socioeconómico medio.
- Hábitos de trabajo y estudio mejorables.
- Poca cultura del esfuerzo.
- Las familias tienen una implicación relativamente aceptable en la educación de sus hijos/as y suele dejarse casi siempre en manos de las madres, con una implicación prácticamente nula de los padres.
- Poco o nulo índice de absentismo.
- La presencia de Instituto en la localidad ha hecho que en los últimos años aumente la motivación por continuar estudios de Bachillerato y Superiores.
- Buen clima de convivencia entre alumnado, familias y profesorado.
- El rendimiento escolar es aceptable, siendo el índice de fracaso escolar bastante bajo.
- Acceso muy limitado en los hogares a las Nuevas Tecnologías.
- En muchos casos se prioriza el interés por el trabajo de los padres antes que la preocupación por el rendimiento escolar de sus hijos/as.

3.3. RESPUESTA EDUCATIVA

La respuesta educativa que desde nuestro Centro pretendemos dar a nuestros alumnos se resume en los siguientes puntos:

- Prestar especial atención a la prevención de las dificultades del aprendizaje mediante la puesta en marcha de varios programas tal y como se recoge en el apartado 6 de este mismo PE y que hace referencia a la atención a la diversidad.
- Fomentar la cultura del ocio, desarrollando hábitos de lecto-escritura y deportivos en nuestros/as alumnos/as, animándoles a hacer mayor uso de la Biblioteca.
- Desarrollar técnicas y hábitos de estudio adecuados a cada uno de los niveles educativos.
- Desarrollar una educación en valores (solidaridad, tolerancia, respeto al compañero, sensibilidad, esfuerzo, bienestar, disponibilidad, entusiasmo, valoración, paz...).
- Aumentar la participación de los padres en la vida del Centro, compartiendo el gran compromiso que supone la educación de sus hijos/as.
- Formar personas críticas que muestren una actitud racional hacia la información que recibe, la publicidad, el consumo, las condiciones de salud y bienestar, educación vial, educación cívica y moral,...
- Ampliar el uso de las Nuevas Tecnologías en cada una de las áreas, disfrutando de sus posibilidades y adecuándonos al mundo actual.
- Dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno de nuestros/as alumnos/as atendiendo a la diversidad existente.
- Preparar a nuestros alumnos para vivir en una sociedad cambiante.
- Potenciar la biblioteca de aula y el funcionamiento de la biblioteca del Centro a través de nuestro Plan de Lectura.
- Lograr un clima de convivencia basado en el respeto y aceptación de los demás.
- Creación de una página web que permita el intercambio y el acceso a la información entre el Centro y las familias.
- Apoyar la realización de proyectos y programas pedagógicos innovadores, con especial prioridad a las Secciones Europeas.
- Fomentar la participación del profesorado en proyectos de formación e

innovación, grupos de trabajo, seminarios... como medio de adecuar su formación a las necesidades del alumnado.

- Propiciar una educación integral, en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos/as y adaptada a los mimos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, buscando el máximo desarrollo de las competencias básicas.

4. PRINCIPIOS Y VALORES DEL CENTRO

4.1. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

- **SOLIDARIDAD:** Una de nuestras prioridades será la participación y colaboración con todo tipo de ONGs y causas solidarias. Siempre seremos sensibles a colaborar con aquellas campañas destinadas a combatir algún tipo de enfermedades o recaudar recursos para la investigación o tratamiento de las mismas, en especial en la lucha contra el cáncer, como recuerdo y homenaje a la persona que da nombre a nuestro Centro.
- **CALIDAD:** La práctica de un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- **LIBERTAD:** La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La educación debe capacitar a los alumnos/as para la libre elección, desde el conocimiento, entre las diversas opciones que en la vida se ofrecen.
- **EQUIDAD E IGUALDAD,** para garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales con especial atención a las que deriven de discapacidad. La educación debe promover la consecución efectiva de la igualdad entre las personas proclamada por el art. 14 de la Constitución Española, "no puede prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social". Fomentaremos la igualdad de derechos y oportunidades efectiva entre hombres y mujeres. Se evitarán las actitudes y conductas que condicionen la asunción de roles distintos entre alumnos y alumnas de cara a la inserción de éstos en la vida adulta.
- **PLURILINGÜISMO, INTERCULTURALIDAD Y COHESIÓN SOCIAL,** como práctica para conocer y respetar a otras lenguas y culturas y para compensar las desigualdades y contribuir a crear una sociedad más justa, desarrollada y comprometida.
- **PAZ, TOLERANCIA Y RESPETO** serán valores que regirán las relaciones de unos alumnos con otros independientemente de su origen, religión o procedencia. En la educación deben transmitirse los hábitos tendentes a conseguir un clima de paz y tolerancia en el centro docente, de forma que cree en los individuos

una cultura de la “no violencia” y el respeto a los demás.

- **RESPONSABILIDAD** de todos los miembros de la Comunidad Educativa en el ejercicio de sus funciones, aceptando las normas de convivencia. Se potenciará en el alumnado su parte de responsabilidad en su proceso educativo, valorando la realización de las tareas necesarias relacionadas con su aprendizaje y vida en el centro.
- **PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.** La vida en democracia precisa que formemos ciudadanos que, desde su libertad, participen libre y responsablemente en las instituciones políticas y sociales y capaces de respetar en todo momento las leyes y normas vigentes. Además, toda la comunidad educativa debe participar en la organización, gobierno y funcionamiento del centro, dentro de los marcos permitidos y o exigidos por la ley.
- **CURIOSIDAD CIENTÍFICA, HUMANÍSTICA Y ARTÍSTICA,** verdadero motor del interés de explorar e intentar conocer el mundo que nos rodea. Hemos de fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa a través de los proyectos que realizamos en nuestro Centro.
- **FOMENTO DEL ESFUERZO, LA MOTIVACIÓN Y LA AUTODISCIPLINA** en el alumnado como valores necesarios para conseguir un fin.
- **ESFUERZO COMPARTIDO** por alumnado, familias, profesores, centro, administración e instituciones del entorno.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA** en su propio aprendizaje y en la vida académica del centro como algo permanente que desarrolla a lo largo de toda su vida.
- **RESPECTO Y DEFENSA DEL ENTORNO SOCIAL, NATURAL Y ARTIFICIAL.**
- **INTEGRACIÓN Y NORMALIZACIÓN.** La educación favorecerá a los alumnos inmigrante y a todo el alumnado, sean cuales sean sus características. Nuestro Centro reconoce con especial rigor estos principios y persigue, el desarrollo de las competencias básicas reflejadas en los Currículos de las etapas que impartimos. Llevaremos a cabo esta integración con la flexibilidad necesaria para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- **ORIENTACIÓN** educativa de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- **AUTONOMÍA** para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado y a nuestra Comunidad autónoma.
- **EDUCACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS** y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

- **FUNCIÓN DOCENTE** como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- **PRÁCTICA DE LA AUTOEVALUACIÓN** por el conjunto de la comunidad educativa como punto de partida de procesos de innovación, formación y mejora de las prácticas educativas.
- **INNOVACIÓN** poner en marcha proyectos que fomenten la investigación acción.
- **COLABORACIÓN** en la construcción de una localidad cada vez más educadora y la disponibilidad para poner los recursos del centro al servicio de toda la comunidad educativa y del conjunto de la sociedad de la localidad.

4.2. VALORES

Después de hacer el análisis de estos principios podemos traducirlos en comportamientos más directos y concretos que promuevan la práctica de VALORES que contribuyan al desarrollo de la vida personal, social y ambiental:

1. El respeto, la tolerancia y la defensa de la libertad de pensamiento y expresión
2. El aprecio y el respeto por el valor de las diferencias personales y el rechazo por las desigualdades sociales.
3. La iniciativa, responsabilidad y refuerzo individual para regular el propio aprendizaje y para desarrollar las tareas.
4. La curiosidad y el rigor científico.
5. El estímulo por la creatividad y el espíritu emprendedor.
6. La sensibilidad artística.
7. La defensa de la salud y la práctica de hábitos saludables.
8. El valor del compromiso, la amistad y el amor entre las personas.
9. El valor de todos los trabajos sean cuales sean sus características: manuales, intelectuales...
10. El interés prioritario por la lectura y por otras prácticas activas en el ocio.
11. La defensa y la práctica de la igualdad entre hombres y mujeres en las tareas a desarrollar en la casa, en la escuela y en la sociedad en general.
12. La defensa del derecho a una vida de calidad de las personas con discapacidad y, en general, desfavorecidas.
13. La defensa de la justicia y el acceso de todos a unas condiciones de vida de calidad desde una distribución equitativa de la riqueza.
14. El ejercicio de la participación democrática y la práctica de la negociación.
15. El interés por otras lenguas y culturas y el respeto por las personas que

forman parte de las mismas.

16. La práctica de la solidaridad y el ejercicio del voluntariado.
17. El ejercicio de la colaboración y la cooperación en las actividades habituales.
18. La práctica de la prevención y la resolución pacífica de los conflictos.
19. La defensa de la paz.
20. El respeto por las normas que organizan la vida ciudadana.
21. La protección del patrimonio cultural y artístico.
22. La defensa de la sostenibilidad desde el respeto y la protección de los seres vivos y el medio ambiente.
23. La actitud crítica y el rechazo de situaciones de pasividad, aislamiento,, manipulación y control ideológico utilización, autoritarismo, intolerancia, machismo, sexismo,, marginación, pobreza, racismo, exclusión, abandono, tráfico de influencias, selección desigual, violencia, uso abusivo de las TIC, consumo de droga, abuso, maltrato, explotación, destrucción del entorno, contaminación de la naturaleza, deforestación, consumismo, competitividad desleal, etc.

5. OFERTA DE ENSEÑANZAS, OBJETIVOS GENERALES Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

5.1. OFERTA DE ENSEÑANZAS

El centro oferta enseñanzas básicas correspondientes al segundo ciclo de E. Infantil y la etapa de E. Primaria, según la Ley de Educación de Castilla La Mancha. Todos los niveles ofertan el inglés como único idioma extranjero y la asignatura de Religión y Moral católica como asignatura opcional para el alumnado. La composición del centro es de una sola línea.

5.2. OBJETIVOS GENERALES

5.2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- Fomentar valores democráticos como la solidaridad, tolerancia, colaboración y el respeto hacia otras ideas, personas y cosas.
- Potenciar hábitos de responsabilidad, constancia y espíritu de trabajo.
- Potenciar la adquisición por parte de nuestros alumnos/as de unos buenos hábitos de trabajo y estudio.
- Trabajar con toda la comunidad educativa para lograr un buen clima de convivencia.
- Estrechar los lazos de colaboración y fomentar el intercambio de información con las familias como forma de lograr una enseñanza de mayor calidad.
- Fomentar hábitos saludables (salud, higiene y alimentación) ejercicio físico y la práctica del deporte.
- Sensibilizar en el respeto, la defensa y conservación del medio ambiente.
- Favorecer el desarrollo de capacidades tales como el espíritu crítico, la creatividad y la iniciativa personal.
- Incrementar la formación del profesorado en el uso de las Nuevas Tecnologías para posibilitar un aprendizaje más enriquecedor y motivador para el alumnado.
- Favorecer iniciativas encaminadas a potenciar el desarrollo de los idiomas,

- con especial atención al desarrollo y puesta en marcha de la Sección Bilingüe.
- Trabajar sistemáticamente las habilidades instrumentales básicas a lo largo de toda la Etapa de Educación Primaria.
 - Contribuir al desarrollo de competencias básicas del alumnado.
 - Entender la evaluación como parte integrante del proceso educativo, que tiene por finalidad obtener la información que permita adecuar el proceso de enseñanza al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos.
 - Intentar conseguir la coordinación de los diferentes recursos humanos y materiales de manera que se dote de unidad y coherencia a todo el proceso educativo.

5.2.2. OBJETIVOS GENERALES EN EDUCACIÓN INFANTIL:

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

5.2.3. OBJETIVOS GENERALES EN EDUCACIÓN PRIMARIA:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico

5.2.4. OBJETIVOS GENERALES DE LA SECCIÓN BILINGÜE:

Con la implantación en nuestro Centro del Proyecto Bilingüe, queremos alcanzar los siguientes objetivos:

- Utilizar el inglés no sólo como fin, sino como vehículo de aprendizaje y de conocimiento en otras áreas curriculares.
- Desarrollar en los alumno/as, desde los primeros cursos de Educación Primaria, el conocimiento y uso adecuado, tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita, que permitan a los alumnos/as adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas, lo que ayudará en el aprendizaje de las mismas, desarrollando una estructura mental comparativa entre ambas.
- Mejorar las competencias lingüísticas de los ACNES y ACNEAES en el área de inglés, proporcionándoles vocabulario y fluidez lingüística desde edades tempranas y apropiadas para tal aprendizaje, edades en las que los déficits de este tipo de alumnado no son tan notables.
- Desarrollar estrategias que ayuden a la contextualización de la lengua así como otras estrategias comunicativas que se usen en los países anglosajones, integrando a los ACNES y ACNEAES en un área del que tradicionalmente se han venido desligando.
- Permitir al alumno/a, conocer a una edad temprana otras culturas, costumbres e instituciones, que le ayudarán a formarse en un ambiente de tolerancia y solidaridad propias de una sociedad pluricultural, desarrollando un espíritu crítico.
- Involucrar al Centro en una idea social plurilingüe y pluricultural, en la que se integran los procesos de comunicación e intercambio de experiencias a través de las TIC' s.
- Proporcionar al alumnado con necesidades educativas especiales instrumentos para enfrentarse a situaciones de la vida ordinaria, a través de un mayor dominio del inglés, idioma presente en las nuevas tecnologías y la informática.
- Dar una enseñanza en la asignatura de inglés (Literacy), sistemática de lectoescritura, para poder obtener una descodificación en las áreas no lingüísticas y así comprender y asimilar los diferentes conocimientos.

- Involucrar, como parte esencial del aprendizaje, la participación de los alumnos/as en Proyectos Europeos, como viajes, intercambio de información a través de Internet... integrando a alumnos/as en situaciones desfavorecidas por sus condiciones sociales o personales.

5.2.5. OBJETIVOS DE ÁMBITO INSTITUCIONAL:

- Favorecer la participación del profesorado en actividades de Formación Permanente.
- Atender las iniciativas de los padres relativas a su propia formación.
- Desarrollar programas y actividades en colaboración con los Servicios Sociales, Ludoteca, Biblioteca IMD y asociaciones de la localidad.
- Favorecer las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Facilitar el uso de las instalaciones del Centro para actividades sin ánimo de lucro, a criterio del Consejo Escolar.
- Colaborar con el Instituto de Educación Secundaria en la Orientación Escolar del alumnado.
- Estar abiertos a una coordinación de objetivos educativos con el Instituto de Educación Secundaria, para favorecer la continuidad en el proceso educativo.
- Estrechar las relaciones y colaboración con las instituciones públicas de la localidad, provincia y Comunidad.
- Mantener relaciones con Entidades locales que tengan un carácter cultural o deportivo.

5.2.6. OBJETIVOS DE ÁMBITO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZATIVO:

- Desarrollar instrumentos eficaces de recogida de información sobre los alumnos.
- Facilitar a la Comunidad Educativa el acceso a la información sobre la normativa vigente relacionada con la gestión y organización del Centro.
- Informatizar las comunicaciones administrativas.
- Mejorar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en el buen funcionamiento administrativo y organización del Centro, distribuyendo funciones y competencias.
- Gestionar de manera eficaz los recursos materiales, personales y espacios del Centro.

- Potenciar el trabajo en equipo y de coordinación del Profesorado.
- Evaluar las actividades realizadas en el centro, valorando el grado de consecución y promover propuestas de mejora en aquellos aspectos que no satisfagan los resultados.
- Estimular en el profesorado la Formación Permanente.

5.3. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

Las programaciones didácticas concretan, para cada curso, los diferentes elementos del currículo con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo de las dimensiones física, intelectual, afectiva, social y moral de su personalidad.

En las programaciones didácticas se tendrá en cuenta que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación en valores deben trabajarse en todas las materias, sin perjuicio del tratamiento específico que reciban en algunas de las materias de la etapa.

Teniendo en cuenta que la lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas, en la práctica docente de todas las materias se dedicará un tiempo a la misma en todos los cursos de la Educación Primaria.

Las Programaciones Didácticas de los diversos cursos y áreas se adjuntan en el ANEXO II.

6. PROGRAMAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

6.1. PROGRAMA DE GESTIÓN ECONÓMICA "GECE"

GECE2000 es un programa del Ministerio de Educación y Ciencia, para llevar la gestión económica de los centros públicos no universitarios. Lo pueden usar los centros del MEC y los de las Comunidades Autónomas que disponen de versión adaptada por haberlo solicitado del MEC como es el caso de los centros de nuestra Comunidad.

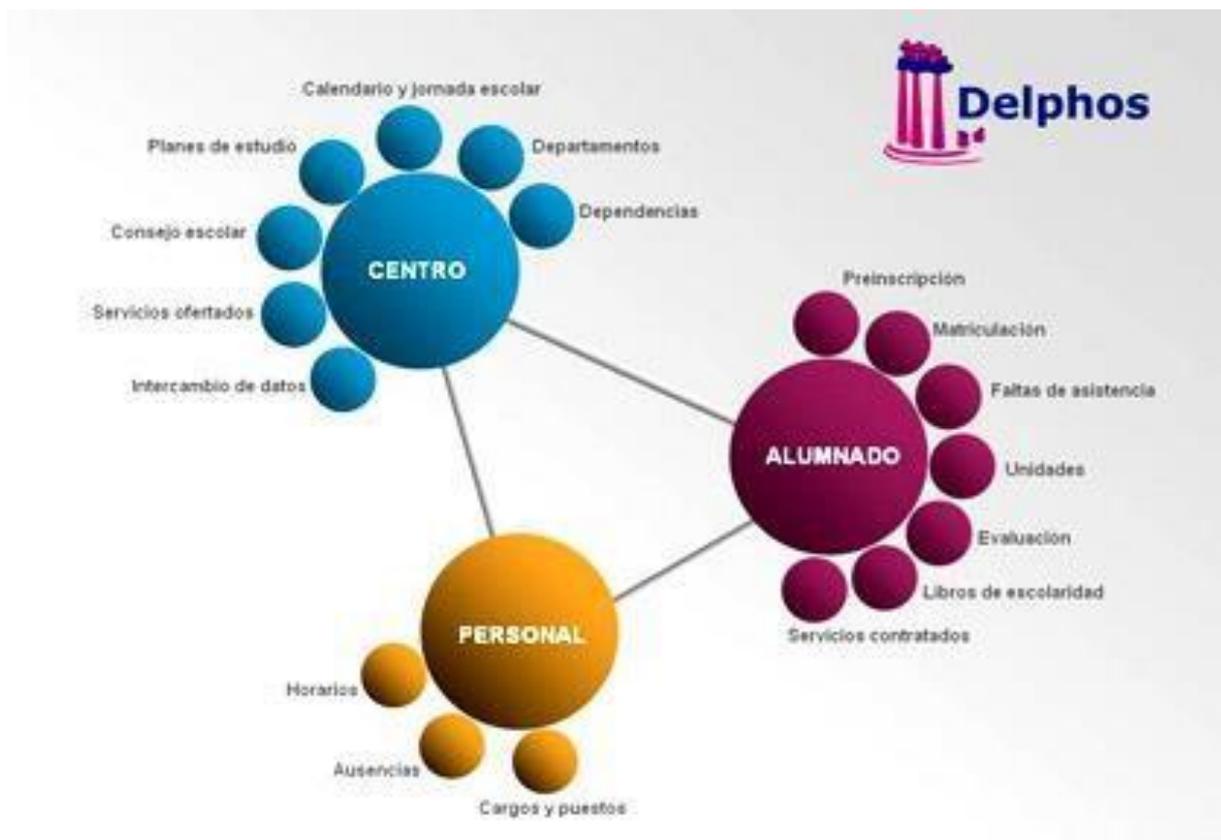
Los Equipos Directivos de los centros disponen de una sección en el Portal de Educación en la que pueden consultar toda la información relacionada con el programa de gestión "GECE2000" y una serie de documentos imprescindibles para llevar a cabo la gestión del Centro:

- Orden de 9/01/03 que desarrolla el Decreto 77/2002 por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los Centros Docentes públicos no universitarios.
- Orientaciones sobre la gestión económica de Centros Educativos Públicos.
- La Fiscalidad en los centros, donde se detallan las relaciones que pueden surgir con la Agencia Tributaria.
- Novedades en la contratación administrativa de los Centros Educativos.

6.2. PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA "DELPHOS"

Delphos es el sistema de gestión administrativa y académica de los centros educativos de Castilla-La Mancha.

Integra en un único sistema las funcionalidades necesarias para llevar a cabo la gestión de los centros educativos, cubriendo todos los procesos administrativos y académicos de los Centros Educativos e implica a todos los gestores de la red educativa. El sistema permite agilizar el intercambio de datos entre Centros, y eliminar flujos de información redundantes con la Consejería, aprovechando las posibilidades de las tecnologías actuales, Servicios vía Web. El sistema presta sus servicios a través de Internet, permitiendo el acceso desde cualquier punto y en cualquier momento.



El sistema permite mantener la autonomía de los Centros garantizando el acceso a la información necesaria en función del puesto y el cargo del usuario.

6.3. PROGRAMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS "EDUCAMOS CLM"

Educamos es una innovadora iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla-La Mancha a través de la cual los centros que así lo deseen podrán ofrecer servicios por Internet a padres y alumnos, abriendo un nuevo canal de comunicación entre el centro y las familias mediante el cual mejorar la atención a los padres y madres del alumnado del centro.

7. COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES

7.1. COLABORACIÓN CON OTROS CENTROS DOCENTES

- CEIP "VALDEMEMBRA":

Una vez que en el curso 2012/2013 se ha producido el desdoble entre el CEIP "Valdemembra" y el CEIP "Paula Soler Sanchiz", creemos que se hace necesario que entre ambos Centros se establezca una relación fluida y coordinada que puede lograrse, entre otras acciones, a través de:

- Reuniones a principio de entre los diferentes Ciclos de ambos Colegios para establecer estrategias de Coordinación.
- Realización de actividades conjuntas, siempre que la modalidad de las mismas lo permita.
- Intercambio fluido de información entre los Equipos Directivos de ambos centros.
- Reuniones al final de cada curso escolar para analizar el grado de colaboración entre ambos centros y establecer propuestas de mejora para el mismo

- ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

En Quintanar del Rey, tenemos dos escuelas infantiles, E.I. Quinterías y E.I. Sagrada Familia. Con ellas se mantienen dos reuniones:

- Al principio de curso para conocer el alumnado y las instalaciones, así como la marcha general de las clases y establecer unas pautas comunes entre ambas partes con aquellos niños que se escolaricen el curso siguiente.
- Al final del curso donde se realiza un traspaso de información que se recoge en un modelo de "Informe de traspaso de información" establecido. En dicho informe debe figurar la conformidad de los padres y madres o tutores legales del alumno/a para que se pueda dar esta información. A estas reuniones acuden la coordinadora de E. Infantil, Directoras de Escuelas Infantiles y las Orientadoras del centro.

- Visita de los alumnos de las Escuelas Infantiles al Colegio como primer contacto con lo que será su nuevo centro de educación, recorriendo las instalaciones y participando de las actividades que en ese momento en estén realizando.

- **IES "FERNANDO DE LOS RÍOS":**

Siguiendo las directrices establecidas por la Ley 7/2010 de Educación de Castilla-La Mancha, nuestro Centro mantendrá una colaboración con el IES que se materializará en las siguientes actuaciones:

- Primera semana de octubre: Reunión de los maestros/as de 3º Ciclo con departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés del Instituto para coordinar Programaciones con el 1º Curso de la ESO.
- Reuniones periódicas de los Equipos Directivos y de Orientación de ambos centros.
- Primera semana de Junio:
 - Reunión de los maestros/as de 3º Ciclo con departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés del Instituto para coordinar Programaciones con el 1º Curso de la ESO.
 - Reunión de los Orientadores de ambos Centros para traspaso de información sobre alumnos con necesidades de apoyo educativo.
 - Reunión entre Jefes de Estudios, Orientadores, tutores de 6º de Primaria y Departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés del Instituto para traspaso de información de los nuevos alumnos/as que se incorporan a 1º ESO.
 - Información a los alumnos/as de 6º de E. Primaria y a sus familias de las características de la nueva etapa educativa que van a iniciar sus hijos.
 - Jornada de puertas abiertas en el IES. La preparación y coordinación de esta actividad es llevada a cabo por los /as orientadores /as de los dos centros.

7.2. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

- A.M.P.A:

La relación y coordinación con la AMPA del centro tiene como objetivo primordial colaborar para encaminar todas las decisiones en beneficio de los/as alumnos/as, para favorecer su desarrollo académico y personal. En todo momento se facilitará la puesta en práctica del programa de actividades extraescolares que la AMPA pretenda organizar cada curso escolar. El centro mantendrá una actitud de colaboración en :

- Participación en actividades conjuntas.
- Facilitar espacios del colegio para la realización de actividades. Siendo los responsables del desarrollo de la actividad y del cuidado de los materiales los monitores que realicen las actividades.
- Poner a su disposición medios y recursos que el Centro pueda permitirse para el buen desarrollo de las actividades que el AMPA organice.
- Actuar como cauce de unión entre AMPA – alumnos /as – familias, en las ocasiones que lo requieran.

- AYUNTAMIENTO:

Las relaciones con esta institución son necesarias e imprescindibles para el buen funcionamiento del centro. El contacto con el representante del Ayuntamiento es periódico y se realiza de forma ordinaria a través del Consejo Escolar y normalmente, por medio de reuniones, visitas, correspondencia por correo ordinario o vía telemática, teléfono,... para abordar los temas que van surgiendo en cada momento. La colaboración entre el centro y el Ayuntamiento se concretan en diferentes actuaciones, como:

- Poner a nuestra disposición instalaciones como: Casa de Cultura, instalaciones deportivas, Biblioteca, Ludoteca, Centro Cultural...
- Facilitar actividades para los alumnos /as del centro: teatros, cuenta-cuentos,...
- Colaborar en la compra de material necesario para el desarrollo de diferentes actividades.
- Proporcionar al centro información sobre el número de alumnos de nueva matrícula.
- Coordinación con Servicios Sociales.
- Mantenimiento de las instalaciones del Centro.
- Servicio de conserjes en horario escolar.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares

- conjuntas: deportivas (Escuela Municipal de Deportes), culturales (Escuela de música), formativas (cursos de inglés), lúdicas, talleres (Servicios Sociales y Policía Municipal), lectoras (Biblioteca Municipal)
 - Prevención, intervención y seguimiento del absentismo escolar mediante reuniones de la Comisión Local de Absentismo Escolar.
 - Campañas educativas de educación vial, habilidades sociales...a través de sus concejalías.
 - Colaboración de los Servicios Sociales en el caso de alumnos con problemas familiares.
- **BIBLIOTECA MUNICIPAL:**
- Plan de animación a la Lectura.
 - Encuentros con autor.
 - Conmemoración Día del Libro.
 - Cuentacuentos.
 - Préstamo de libros e intercambio de libros con la Biblioteca del Centro.
- **SERVICIOS PERIFÉRICOS:**
- Colaboración y coordinación con el servicio de Inspección y Coordinador provincial, según las necesidades que surjan en el centro, a través del equipo directivo mediante comunicación telefónica, correos o reuniones.
- **JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA- LA MANCHA:**
- Mantendremos relación con la JCCM en todo lo que se precise desde la Consejería de Educación y Ciencia, así como con otras Consejerías como:
- Consejería de Agricultura y Medio Ambiente: Concursos relacionados con el medio ambiente, plantación de especies autóctonas, visitas a parajes naturales de nuestra Comunidad...
 - Consejería de Salud y Bienestar Social: revisiones médicas periódicas, programa de vacunaciones, prevención de caries, charlas y conferencias sobre higiene y salud, reconocimiento médico del profesorado...
- **ONGs:**
- Colaboración y coordinación con algunas ONG's fomentando la educación en valores de igualdad, respeto, solidaridad...
 - UNICEF.

- Save the Children.
 - Banco de alimentos.
 - Recogida ropa usada.
 - SOS África...
- **UNIVERSIDAD DE CASTILLA- LA MANCHA:**
- Colaboración con las Escuelas de Magisterio (Cuenca y Albacete) acogiendo Alumnos de Prácticas.
- **COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS NO EDUCATIVOS:**
- Unidades de Salud Mental Infanto-Juvenil, especialmente de los hospitales de Albacete y Cuenca, a través de Unidad de Orientación.
 - Otros servicios sanitarios (pediatras, neurólogos, logopedas, etc.) ADAPEI (ASPRONA) de Albacete, a través de Unidad de Orientación
 - Asociaciones, organizaciones o instituciones a las que acudan alumnos del centro, y con las que sea valiosa la coordinación
- **COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS:**
- Departamentos de Orientación del IES.
 - Centro Base de los Servicios Sociales.
 - Con el CDIAT (Centro Desarrollo, Intervención de Atención Temprana, para seguimientos oportunos de alumnos/as que reciben apoyo.
 - Centro de Atención a la Infancia (CAI)

8. COMPROMISOS ADQUIRIDOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO

8.1. COMPROMISOS DE LOS PROFESORES

- Participar de forma activa en la vida y el funcionamiento del Centro.
- Conocer y utilizar las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro para crear un clima de convivencia adecuado.
- Asegurar la coordinación entre los diferentes profesores, ciclos y áreas de conocimiento, propiciando continuidad entre ellos.
- Propiciar la apertura del Centro al entorno y la colaboración de las familias a través de un intercambio constructivo de informaciones que permita unir esfuerzos para lograr fines comunes y crear cauces de comunicación.
- La colaboración activa y participativa en la elaboración, seguimiento y aplicación de los documentos programáticos del centro.
- La personalización e individualización de los procesos de Enseñanza/Aprendizaje para asegurar el mejor desarrollo de los alumnos.
- Introducir actividades que favorezcan en los alumnos el desarrollo del gusto por la lectura y la escritura.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en el aula.
- Promover la formación permanente del profesorado a través de la participación en los diferentes programas y proyectos de formación que se desarrollen en el Centro.
- Coordinación con el CAI e IES de la localidad, desarrollando intercambio de información que incida en la mejora del éxito escolar de los alumnos.
- El respeto a la libertad de conciencia y religión de los escolares.
- La atención a la diversidad como una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos.

- La orientación académica y profesional del alumno y de sus familias.
- Facilitar el intercambio y la coherencia del proceso educativo con las familias a través de las tutorías.
- Autoevaluación de la práctica docente y de los procesos de enseñanza/aprendizaje para su mejora.
- La colaboración con la administración educativa en el desarrollo de sus planes estratégicos.

8.2. COMPROMISOS DE LOS PADRES

- Colaborar en los procesos organizativos y de participación de la comunidad educativa a través del Consejo Escolar y del AMPA y de las comisiones que se creen al efecto.
- Participar en la elaboración y aprobación de los documentos programáticos del Centro (Proyecto Educativo/ PGA/ POAD/ Normas de convivencia, organización y funcionamiento/ Proyecto de Gestión).
- Colaborar en el proceso educativo de sus hijos, valorando la importancia de su integración en la sociedad.
- Colaborar con el profesorado del Centro y mantener un intercambio de información.
- Proporcionar en casa un ambiente adecuado de estudio, ayudando a sus hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran.
- Conocer y respetar las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, una vez aprobadas por el Consejo Escolar.
- Coordinarse con el tutor en el intercambio de información con las familias a través de comunicaciones tanto escritas(boletines informativos, citaciones,...) o verbales (reuniones, entrevistas)
- Garantizar la escolarización de sus hijos en las mejores condiciones de salud e higiene, asistencia puntual y regular, provisión del material escolar necesario y conducta social aceptable.
- Colaborar en el desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el centro y las que pueda organizar la

propia AMPA.

- Canalizar las demandas y propuestas educativas de sus hijos a través de los tutores y representantes de los padres en los órganos colegiados.
- Acudir al centro cuando su presencia sea requerida por una causa justificada en el proceso educativo de sus hijos.

8.3. COMPROMISOS DE LOS ALUMNOS

- Asistir a clase con regularidad y puntualidad.
- Participar en la elaboración de las normas de clase y de centro en los términos establecidos por los tutores en colaboración con el jefe de estudios.
- Concebir la clase como un lugar de trabajo, conociendo y respetando las normas de ésta.
- Utilizar correctamente las instalaciones del centro y el propio material escolar.
- Colaborar en su propia formación y educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- Aprender a convivir y relacionarse con los demás.
- Respetar y seguir las orientaciones del profesorado y del resto del personal del centro.
- Estudiar y respetar el derecho al estudio de los compañeros.
- Mantener una actitud respetuosa compatible con el clima de convivencia del centro.
- Participar activamente en las actividades y tareas académicas de clase.
- Participar activamente en otras actividades complementarias y extraescolares que se programen en la programación general anual.

8.4. COMPROMISOS DE OTRAS INSTITUCIONES

- **Ayuntamiento:**
 - Participar activamente en la organización y funcionamiento del centro a través de su representante en el Consejo Escolar.
 - Colaborar en el adecuado mantenimiento y conservación de las instalaciones del centro.
 - Colaborar en los servicios básicos de limpieza, calefacción, luz, agua, seguridad vial, convivencia ciudadana, protección civil, etc.
 - Atender desde el Consejo Escolar Municipal las demandas y/o propuestas formuladas por el Consejo Escolar del Centro.

- **AMPA:**
 - Dinamizar la vida del colegio fomentando la participación y la implicación de los padres en la educación de sus hijos a través del asociacionismo.
 - Colaborar en el desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias aprobado en el Consejo Escolar.
 - Promover actividades educativas de interés para la comunidad escolar fuera del horario lectivo.
 - Dinamizar la Escuela de Padres según las necesidades de las Familias.

9. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

9.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El Centro tiene Jornada Continua. Con la aprobación del horario de Jornada continua por parte de los padres, Consejo Escolar y los Servicios Periféricos, el Horario General del Centro es el siguiente:

- ✚ HORARIO GENERAL DEL CENTRO: de 9:00 horas a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- ✚ HORARIO LECTIVO: De 9:00 horas a 14:00 horas (distribuido en 6 sesiones de 45 minutos).
- ✚ HORARIO COMPLEMENTARIO:
 - Lunes y Martes: de 14:00 horas a 15:00 horas (Los lunes se dedicará a Tutoría de Atención a los Padres/Madres).
 - Miércoles: de 8:00 horas a 9:00 horas.

De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente con respecto al horario del profesorado, se establece UNA HORA DE CÓMPUTO MENSUAL (que, en ningún caso coincidirá con las ya establecidas los Lunes y Martes de 14:00 a 15:00, y los Miércoles de 8:00 a 9:00) durante la que se realizarán las siguientes tareas:

 - Reuniones de Claustro.
 - Reuniones de Consejos Escolares.
 - Atención a familias que no puedan usar la hora de visita de los Lunes y así lo soliciten.
 - Cualquier otra tarea que por su urgencia y necesidad así lo exija.

Esta hora de cómputo mensual se desarrollará, preferentemente, los jueves de 8:00 a 9:00 o de 14:00 a 15:00.
- ✚ HORARIO ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES: De 16:00 horas a 18:00 horas.
- ✚ HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS: Lunes, de 14:00 horas a 15:00 horas.

Durante los meses de JUNIO Y SEPTIEMBRE el horario Lectivo y de Obligada Permanencia se distribuirá tal y como se indica en el siguiente cuadro adjunto:

	L	M	X	J	V
9:00-9:40					
9:40-10:20					
10:20-11:00					
11:00-11:30	RECROO	RECROO	RECROO	RECROO	RECROO
11:30-12:00					
12:00-12:30					
12:30-13:00					
OB. PERM.					
13:00-14:00					

Desde OCTUBRE A MAYO se seguirá el horario siguiente:

	L	M	X	J	V
OB. PERM.			8:00-9:00	8:00-9:00	
9:00-9:45					
9:45-10:30					
10:30-11:15					
11:15-11:45	RECROO	RECROO	RECROO	RECROO	RECROO
11:45-12:30					
12:30-13:15					
13:15-14:00					
OB. PERM.	14:00-15:00	14:00-15:00			

Todas las sesiones lectivas tienen una duración de 45 minutos.

9.2. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Los criterios que tendremos en cuenta para la elaboración de horarios son los siguientes:

1. Adecuar la distribución semanal del horario y la duración de las sesiones lectivas a la normativa LOMLOE, de acuerdo con la Orden 121/2022.
2. Los maestros/as especialistas de Inglés y con nivel B2 impartirán el Inglés en toda Primaria y las DNL en Infantil y Primaria.
3. El horario debe facilitar la Coordinación entre todos los que imparten Inglés o alguna DNL correspondiente a la Sección Bilingüe en Infantil y Primaria.
4. Procurar que las áreas de Lengua y Matemáticas tengan lugar en las primeras horas de la mañana, antes del recreo.
5. Las sesiones de Plástica y E. Física se desarrollarán preferentemente en las últimas horas de la mañana, después del recreo.
6. Alternancia de días en aquellas materias que tengan dos o más sesiones semanales.
7. El Tutor impartirá al menos 3 áreas en aquel curso en el que es tutor.
8. Coordinar el horario de los maestros compartidos con los Colegios de Villagarcía del Llano, Ledaña y el Colegio Valdemembra de Quintanar del Rey.
9. En aquellas horas en las que el profesor no tenga docencia directa con alumnos, realizará la función de apoyo o desdoble con otros alumnos y maestros/as, siempre y cuando no tenga que sustituir la ausencia de algún compañero. Estos apoyos y desdobles se priorizarán en los cursos cuya ratio sea más elevada o las características de los alumnos/as así lo aconsejen.
10. Evitar que el alumnado con NEE salga del aula en las áreas que pueda trabajar con autonomía.
11. Racionalizar y coordinar los horarios para todos aquellos maestros/as nombrados a media jornada (AL, Inglés y Apoyo Infantil)
12. Facilitar que siempre haya un miembro del Equipo Directivo disponible para labores de Administración y Dirección.
13. Procurar que los miembros del Equipo Directivo puedan atender a las labores de Secretaría en la primera y última sesión del Horario lectivo.
14. Priorizar los Apoyos y Desdobles en las horas de Inglés y de Matemáticas, al implantarse esta última asignatura como DNL en nuestro Centro.

10. PLAN DE AUTOEVALUACIÓN Y DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

10.1. PLAN CUATRIANUAL DE EVALUACIÓN INTERNA

Para la Evaluación Interna del Centro estableceremos el siguiente Plan Cuatrianual:

ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	2023-2024	2024-2025	2025-2026	2026-2027
A.I. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje	D.I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos	SD.1.1. Proyecto Educativo	X			
		SD.1.2 Programación General Anual		X		
		SD.1 ^a .3. Normas de organización, funcionamiento y convivencia			X	
		SD.1.4. Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.				X
		SD. 1.5 Planes y programas del Centro.	X			
	D.I. 2 Funcionamiento de los órganos de gobierno	SD.2.1. Equipo directivo			X	
		SD.2.2. Consejo Escolar				X
		SD.2.3. Claustro de profesorado.				X
	D. I. 3 Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	SD 3.1. Equipos de Ciclo	X			

		SD. 3.2 Equipo de orientación y apoyo.		X		
		SD. 3.3 Comisión de Coordinación Pedagógica.			X	
		SD. 3.4 Tutoría				X
		SD. 3.5 Equipos docentes	X			

			2023-2024	2024-2025	2025-2026	2026-2027
	D.I. 4 Funcionamiento de los órganos de participación	SD. 4.1 Asociación de Madres y Padres.		X		
		SD. 4.2 Asociación de Alumnado.			X	
		SD. 4.3 Junta de Delegados.				X
	D.I. 5. Clima escolar: convivencia y absentismo	SD.5.1. Convivencia.	X	X	X	X
		SD.5.2. Absentismo.	X	X	X	X
		SD.5.3. Relaciones Sociales entre los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.	X	X	X	X
	D.I. 6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula	SD. 6.1 Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
		SD. 6.2 Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
	D.I. 7. Medidas de inclusion educativa.	SD. 7. 1 Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusion educativa, a nivel de Centro, a nivel de aula e individualizadas.	X			

A.II. La organización y funcionamiento del Centro.	D.II. 1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	S.D 1.1 Dirección y liderazgo		X		
		SD 1.2 Respuesta del Centro a las características y diversidad del alumnado.			X	
		SD 1.3 Respueseta del Centro a las características del profesorado y otros profesionales.				X
		SD 1.4 Respuesta del Centro a las necesidades y demandas de las familias.	X			
		SD 1.5 Relaciones con AMPA y Asociaciones de Alumnado.		X		
	D. II. 2 Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del Centro	SD 2.1 Infraestructuras, equipamiento y Proyecto de gestión.			X	
		SD 2.2 Plantilla y características del personal del Centro.				X
		SD 2.3 Organización de grupos y distribución de espacios.	X			
		SD 2.4 Recursos externos.		X		
	A III Resultados escolares.	D III. 1 Resultados académicos del alumnado.	SD 1.1 Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.			X
D III. 2 Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.		SD 2.1 Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del Centro.				X
A IV Relación del Centro con el entorno.	D IV 1 Relación con la administración educativa y con	SD. 1.1 Relación con la administración educativa.	X			

	otras entidades e instituciones.	SD 1.2 Relaciones con otras entidades e instituciones.		x		
	D IV 2 Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	SD 2.1 Coordinación Infantil-Primaria/Primaria-Secundaria.			X	
		SD 2.2 Coordinación con diferentes Centros.				X
	D IV 3 Vías de comunicación con el entorno.	SD 3.1 Vías de comunicación y protección de datos.	X			
A V. Procesos de evaluación, formación y de mejora.	D V 1 Adecuación de los procesos de evaluación interna del Centro.	SD 1.1 La memoria Anual		x		
		SD 1.2 El plan de Mejora del Centro			X	
		SD 1.3 El plan de formación del profesorado.				X
	D. V 2 Metaevaluación de la evaluación interna.	SD 2.1 Adecuación del plan de evaluación interna.	X			

10.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

- La observación directa.
- Completar los cuestionarios y formularios para evaluar los diversos ámbitos, dimensiones y subdimensiones propuestos por la administración.
- Rellenar estos cuestionarios y formularios por los distintos miembros de la comunidad educativa (maestros/as, tutores, padres/madres, equipo directivo, alumnos/as...)
- Elaboración de las conclusiones a partir del estudio de los datos e información que nos aporten los cuestionarios y formularios.
- Presentación de estas conclusiones al Claustro y consejo Escolar.
- Incorporación de las mismas en la Memoria Anual.

10.3. EVALUACIÓN DE LA SECCIÓN BILINGÜE

15.3.1. Del Proyecto

El programa estará sometido a un proceso de evaluación desde el principio de su implantación, en su desarrollo y en la finalización de cada curso escolar. Ello permitirá un seguimiento sobre los diversos aspectos que lo integran (organización del programa, agrupamientos del alumnado, coordinación entre los componentes del equipo docente, recursos materiales y humanos, proceso de enseñanza-aprendizaje, metodología, programaciones didácticas, actividades complementarias y extraescolares, ampliación del programa, etc.

Para ello se creará un apartado específico en la Evaluación Interna, en el que se recojan todos estos aspectos, su valoración y las propuestas de mejora, a través de encuestas elaboradas para tal fin. Se pretende así garantizar que cualquier aspecto en el desarrollo del programa sea analizado y calibrado, para detectar y corregir lo necesario, consiguiendo así una garantía de que el programa alcance los objetivos marcados.

Se procederá a valorar la consecución de los objetivos en los Claustros y las reuniones de Ciclo, de forma que se puedan ir corrigiendo o reajustando algunos de los aspectos que puedan resultar mejorables.

Al finalizar el curso, el Equipo Directivo incorporará en la Memoria Anual el informe de seguimiento y evaluación elaborado por la Comisión citada anteriormente, así mismo emitirá una síntesis valorativa que incluirá:

- Resultados en cuanto al rendimiento escolar en las materias incorporadas a la Sección Bilingüe.
- Incidencia en la mejora de las competencias lingüísticas del alumnado.
- Plan de trabajo desarrollado por el equipo pedagógico responsable de la Sección Bilingüe.
- Grado de utilización de los recursos y medios tecnológicos asignados.
- Valoración de las actividades de formación llevadas a cabo.

15.3.2. De la práctica docente

El profesorado revisará los métodos implementados en cada sesión y unidad didáctica o proyecto para ajustarlos a las necesidades temporales o permanentes del alumnado, gustos, preferencias y estilos de aprendizaje de cada niño/a.

A su vez, se tendrán en cuenta los resultados obtenidos y el nivel de implicación que se consigue por parte del alumnado; un alto nivel de atención e implicación llevará a reforzar las técnicas y materiales utilizados; por el contrario, si la atención e implicación es baja implicará una revisión de las actuaciones llevadas a cabo.

Por otra parte, será necesaria la revisión de las actuales PGAs de las distintas áreas para adecuarlas a la implantación de la Sección Bilingüe.

15.3.3. Del alumnado

La evaluación será globalizada y continua; se primará el trabajo diario en el aula y la implicación y esfuerzo del alumnado. El profesorado tendrá en cuenta los logros personales que observe en el aula y podrá realizar algunas pruebas objetivas para ratificar los niveles de competencia lingüística alcanzados por el alumnado en cada bloque temático.

En el caso de alumnado procedente de otros centros en los que no haya cursado enseñanzas bilingües, se realizará por parte del profesorado una evaluación previa que determine el nivel de competencia inicial del niño/a en LE, tras lo cual se determinará la adecuación necesaria de objetivos/contenidos/actividades de refuerzo/criterios de evaluación necesarios para cursar enseñanzas exitosamente.

15.3.4. Cuestionarios

Se partirá de los siguientes cuestionarios para el Claustro y para las familias para la valoración y evaluación de la Sección Bilingüe. Estos cuestionarios serán revisados y adaptados con carácter anual dentro del seno del Claustro y/o de la CCP:

EVALUACIÓN SECCIÓN BILINGÜE				
CEIP "PAULA SOLER SANCHIZ". QUINTANAR DEL REY. CURSO: _____				
CUESTIONARIO EVALUACIÓN SECCIÓN BILINGÜE	Cuestionario a cumplimentar por: - FAMILIAS			
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	1	2	3	4
La implantación de la Sección Bilingüe en el Centro me parece positiva.				
Valoro positivamente la forma de llevar a cabo la implantación de la Sección Bilingüe por el Centro				
La implantación de la Sección Bilingüe ha repercutido positivamente en los resultados en general de mi hijo/a				
El nivel de Inglés de mi hijo ha aumentado con la implantación de la Sección Bilingüe				
Mi hijo/a está satisfecho y motivado con la Sección Bilingüe				
La información que las familias han recibido sobre la Sección Bilingüe ha sido adecuada				
Considero acertada la elección de las áreas de Matemáticas y Educación Física para implantar la Sección Bilingüe				
En casa, llevamos a cabo alguno de los consejos facilitados por el Centro para la práctica del Inglés?				
Considero necesario que mis hijos/as aprendan inglés para su futuro en la sociedad				
¿Podrías realizar alguna sugerencia?				

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. En desacuerdo 2. Poco de acuerdo 3. De acuerdo 4. Totalmente de acuerdo

EVALUACIÓN SECCIÓN BILINGÜE				
CEIP "PAULA SOLER SANCHIZ". QUINTANAR DEL REY. CURSO: _____				
CUESTIONARIO EVALUACIÓN SECCIÓN BILINGÜE	Cuestionario a cumplimentar por: - CLAUSTRO			
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE ÁREAS Y MATERIAS	1	2	3	4
La implantación de la Sección Bilingüe en el Centro me parece positiva.				
Valoro positivamente la forma de llevar a cabo la implantación de la Sección Bilingüe por el Centro				
La implantación de la Sección Bilingüe ha repercutido positivamente en los resultados en general de los alumnos/as				
El nivel de Inglés de los alumnos/as ha aumentado con la implantación de la Sección Bilingüe				
Los alumnos/as está satisfechos y motivados con la Sección Bilingüe				
Considero que por parte de los alumnos/as ha sido acogida de forma positiva la implantación de la Sección Bilingüe				
Me parece acertada la elección de las áreas de Matemáticas y Educación Física para implantar la Sección Bilingüe				
La implicación del profesorado en la Sección Bilingüe me parece satisfactoria				
Los medios materiales y humanos para la implantación de la Sección Bilingüe con que cuenta nuestro Centro son adecuados y suficientes.				
1. ¿Podrías realizar alguna sugerencia?				

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

1. En desacuerdo 2. Poco de acuerdo 3. De acuerdo 4. Totalmente de acuerdo

10.4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Coincidiendo con las evaluaciones trimestrales del alumnado, también se llevará a cabo una reflexión y evaluación de nuestra práctica docente. La evaluación del proceso de enseñanza, tendrá también un carácter formativo para facilitar la toma de decisiones y poder introducir modificaciones que permitan la mejora del proceso.

¿Qué evaluar?

Entre los aspectos a evaluar se hará especial incidencia en los siguientes:

1. Adecuación de los objetivos y contenidos a nuestros alumnos y al aula.
2. Uso de una correcta metodología eficaz para alcanzar los objetivos.
3. Utilización de todos los espacios y uso de los distintos agrupamientos.
4. Creación de un clima de confianza, respeto, cariño.
5. Tratamiento de todas las áreas y de contenidos de diferente tipo.
6. Medidas de atención a la diversidad.
7. La temporalización ha sido adecuada.
8. Se han mostrado incentivos variados para facilitar su motivación.
9. Se ha colaborado con la familia.
10. La organización del aula y el ambiente entre los niños y niñas, así como la relación entre el profesorado y el alumnado.
11. La coordinación entre los maestros.
12. La adecuación de las actividades propuestas.

¿Cuándo evaluar?

Este proceso de evaluación de la práctica docente se llevará a cabo con carácter trimestral, coincidiendo con la evaluación del alumnado. La LOE, incluye entre las funciones del profesorado la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos así como del proceso de enseñanza: tareas que se llevarán a cabo bajo el principio de colaboración y a través del trabajo en equipo. La evaluación tendrá también por finalidad verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado y, en función de ello, realizar las mejoras pertinentes en la actuación docente, teniendo, asimismo, un carácter continuo y formativo. Los resultados obtenidos en la evaluación del proceso de enseñanza incidirán en la adaptación del proyecto educativo y de la programación de aula.

¿Cómo evaluar?

Se utilizarán como instrumento de evaluación, además de nuestra propia autocrítica, los siguientes cuestionarios:

¿Cómo actúo en mi aula y en mi Centro?	1	2	3	4
1. Soy puntual en las entradas, salidas y reuniones de órganos colegiados				
2. Elaboro y cumpla mis Programaciones Didácticas de acuerdo con una temporalización determinada.				
3. Preveo en mis Programaciones Didácticas actividades, agrupamientos de alumnos, recursos, actividades de refuerzo y ampliación, y estrategias de evaluación.				
4. Tengo en cuenta en mis Programaciones y en mi práctica docente las características del alumnado y contemplo la atención a la diversidad.				
5. Cumpla con las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.				
6. Velo porque mis alumnos cumplan las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.				
7. Participo activamente en las reuniones del Centro (Claustro, CCP, Consejo Escolar...)				
8. Participo en las Actividades Extraescolares que organiza el Centro y hago propuestas sobre las mismas.				
9. Realizo las reuniones preceptivas con las familias de mis alumnos y mantengo contacto con ellas siempre que resulta necesario.				
10. Informo a los padres/madres y a los propios alumnos sobre sus progresos académicos				
11. Oriento a las familias proponiendo medidas de apoyo, refuerzo y técnicas de estudio para casa.				
12. Realizo el control sobre las faltas de asistencia y, llegado el caso, llevo a cabo el protocolo sobre absentismo.				
13. Preparo mis clases con la suficiente antelación.				
14. Mis explicaciones en clase son claras y suficientes para la consecución de los objetivos propuestos.				
15. Consigo que mis alumnos participen activamente en el desarrollo de la clase				
16. Valoro el trabajo y el esfuerzo de mis alumnos y no solamente los conocimientos adquiridos				
17. Velo porque las relaciones maestro-alumnos y alumnos-alumnos sean fluidas y correctas				
18. Fomento hábitos de trabajo y estudio				
19. Utilizo un registro personal para cada alumno				
20. Tengo claramente establecidos los criterios de evaluación				
21. Utilizo diversas técnicas e instrumentos de evaluación				
22. Oriento a los alumnos que no alcanzan los objetivos sobre los aspectos a mejorar y propongo actividades alternativas para ello				
23. Realizo actividades de perfeccionamiento y de formación				
24. Pido opinión a mis alumnos acerca de mi metodología				

1 Mal o Nada.

2 Regular o Poco.

3 Bien o Bastante.

4 Muy Bien o Mucho.

Área:.....

Unidades Didácticas N°:.....

Curso Escolar:.....

Trimestre:.....

Curso/Clase:

AUTOEVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ÁREA.		1	2	3	4
1. Los objetivos propuestos han sido conseguidos.					
2. Los contenidos han favorecido la consecución de los objetivos.					
3. Las actividades han sido motivadoras y apropiadas para el desarrollo de los contenidos.	Iniciación				
	Desarrollo				
	Conclusión				
4. Tipo de agrupamiento utilizado en la realización de actividades.	Individual				
	Pequeño Grupo				
	Grupo-Clase				
5. Grado de utilización de los materiales utilizados para el desarrollo de las actividades.	Libro de texto				
	Material Audiovisual				
	Libros de consulta				
	TIC - Pizarra Digital				
	Fichas varias				
6. Idoneidad de las actividades de refuerzo en cuanto a calidad/cantidad.					
7. Idoneidad de las actividades de ampliación en cuanto a calidad/cantidad.					
8. Variedad de actividades de evaluación para comprobar la adquisición de contenidos.					
9. Está la temporalización adecuada al desarrollo correcto de la Unidad Didáctica.					
OBSERVACIONES. (Valora de forma cualitativa el desarrollo de la Unidad Didáctica, como por ejemplo el tipo de contenidos que han presentado mayor o menor dificultad. ¿Por qué? Aspectos mejorables para próximos cursos, etc.).					

1 Mal o Nada.

2 Regular o Poco.

3 Bien o Bastante.

4 Muy Bien o Mucho.

MAESTRO/A:

11. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

La ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en sus artículos 102 y 103, establece la formación permanente del profesorado como un derecho y un deber de los docentes y de todos los profesionales de la educación, así como una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros.

Según el Decreto 59/2012, de 23/02/2012, se crea el Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha y se regula la estructura del modelo de formación permanente del profesorado.

Este Decreto tiene por objeto el establecimiento de una nueva estructura de la red de formación permanente del profesorado y la creación del Centro Regional de Formación del Profesorado de Castilla-La Mancha como centro específico de formación permanente de carácter regional.

Desde el Claustro de profesores se nombrará todos los años un Coordinador de Formación que realizará las siguientes funciones:

1. Recoger las necesidades formativas grupales e individuales e incluirlas en este Proyecto de Formación de Centro.

2. Elevar el Proyecto de Formación de Centro a la administración educativa competente en materia de educación.

3. Coordinar y establecer los mecanismos de seguimiento y control de toda la formación del profesorado en el propio centro educativo.

4. Realizar el control de las actividades formativas del centro y elevar la documentación y propuesta de certificación a la administración educativa en materia de educación.

5. Realizar la memoria de actividades formativas del centro.

La formación del profesorado se llevará a cabo principalmente en colaboración con el CRFP, cuyos objetivos son:

- Construir una red de formación regional participativa, abierta y creativa desde con los propios docentes y centros educativos.
- Realizar una formación directa para los docentes en atención a sus necesidades y promover mecanismos de crecimiento inteligente, sostenible e integrador.
- Promover entornos sostenibles, inclusivos y reflexivos de aprendizaje y plataformas tecnológicas para la formación del docente.
- Fomentar la Investigación, la innovación docente y la generación de conocimiento esenciales para el desarrollo de la calidad de la educación y el desarrollo económico y social orientada a dar respuesta a los retos de nuestra sociedad.
- Crear mediatecas de metodologías didácticas, recursos y técnicas para contribuir a aumentar la calidad y el nivel de eficacia en la labor docente.
- Potenciar la información y asesoramiento profesional personalizado para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades científicas,

tecnológicas y de innovación.

- Desarrollar la comprensión y el conocimiento de los vínculos y la influencia mutua entre las regiones y las culturas, la identidad, la inclusión, la interacción y la multiculturalidad como inspiración para nuestra vida actual.
- Organizar la formación permanente del profesorado reforzando su competencia científica, sus destrezas comunicativas, dinamismo y creatividad en los diferentes niveles, etapas y tipos de enseñanza del sistema educativo.
- Apoyar métodos de trabajo emergentes, con potencial para crear resultados decisivos y facilitar la exploración del conocimiento y la innovación.
- Reforzar la formación en los centros con objeto de que esta formación tenga la mayor repercusión en las aulas y mejore la calidad de la educación.

Líneas de Formación:

- Innovación y Dinamización sociocultural
- Destrezas comunicativas
- Igualdad de género
- Cultura digital
- Formación profesional como identidad social

Líneas de Investigación:

- Comunicar el conocimiento
- Aulas compartidas. Buenas prácticas
- Sostenibilidad escolar

Modalidades y actuaciones de formación:

- Curso
- Seminario
- Grupo de Trabajo
- Grupo Colaborativo (intercentros)
- Congreso
- Jornada
- Escuela



12. ANEXOS

Los siguientes Anexos figuran en otros documentos al margen del presente, pero también forman parte del PE y es por ello que los relacionamos a continuación:

ANEXO I. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS

ANEXO II. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

APROBACIÓN

Este Proyecto Educativo, tras ser revisado y actualizado en el seno del Claustro y el Consejo Escolar, fue aprobado por el responsable de la Dirección del Centro el día 30 de Octubre de 2.023.

EL DIRECTOR.

Fdo: Pascual Royo González.